

Código para validación: **03BSQ-L14D1-VEI2Y**  
 Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:05:06**  
 Página 1 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/01/2019 15:08  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 25/01/2019 08:50  
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/01/2019 08:58

**FIRMADO**  
 28/01/2019 08:58



**Expte 378CM/2018**  
 Rfa.: RMM

### DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por el Técnico de los Servicios Deportivos, D. José Vallés Pascual, y por la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup>. Maria Villadeamigo Segovia, en el que se motiva la necesidad del contrato y en el que se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos en el Ayuntamiento para atender a dichas necesidades, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria para la contratación del suministro de equipamiento deportivo para las instalaciones deportivas municipales, suscrito por el Técnico de los Servicios Deportivos, D. José Vallés Pascual, de fecha 29 de noviembre de 2018.

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios: consta solicitud de presupuestos a tres empresas capacitadas para la realización del contrato: GIMNASIO TODOGYM, S.C., ADAN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.L. y FITLAND TEAM, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas GIMNASIO TODOGYM, S.C., ADAN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.L. y FITLAND TEAM, S.L.

5º.- Informe sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores y de valoración de las ofertas presentadas. Consta informe emitido el Técnico de los Servicios Deportivos, D. José Vallés Pascual, de fecha 19 de diciembre de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1. Que se han recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del contrato menor Expte. 2018/378, Reposición de equipamientos deportivos en las instalaciones deportivas municipales, consistente en Suministro del equipamiento deportivo detallado en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de 14.876,03 euros y 3.123,97 euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 29 de noviembre de 2018 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*

*Dada la necesidad de reposición de equipamiento deportivo en las instalaciones deportivas municipales, Polideportivo Andrés Estrada, Diego Lobato y Palacio de Deportes Carlina Marín, bancos de vestuario, perchas y estantes altos, así como diverso material como porterías, aros y redes para los polideportivos Municipales de Barriadas y con el fin de prestar u servicio adecuado, se hace necesario y de vital importancia la adquisición de los diversis materiales y equipamientos deportivos. Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:*

1. Suministro de materiales y enseres deportivos para responder y dotar de elementos los citados complejos deportivos.
2. Reposición de equipamientos deportivos en instalaciones, máquinas de ocio-cardio para los gimnasios.

2. Que se han recibido las siguientes ofertas:

EMPRESA	IMPORTE	IVA	TOTAL
ADAN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.L.	14.845,00 €	3.117,45 €	17.962,45 €

## OTROS DATOS

Código para validación: **03BSQ-L14D1-VEI2Y**  
 Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:05:06**  
 Página 2 de 3

## FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/01/2019 15:08  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 25/01/2019 08:50  
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/01/2019 08:58

## ESTADO

**FIRMADO**  
 28/01/2019 08:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Márquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:08:11 del día 24 de enero de 2019, por Secretaría General - Secretario (Felipe Alba Carrión) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:50:49 del día 25 de enero de 2019, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:58:45 del día 28 de enero de 2019, con certificado de AC Administración Pública, VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 242465891 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es) [www.huelva.es](http://www.huelva.es)



GIMNASIO TODOGYM, C.B.	14.875,00	3.123,75 €	17.998,75 €
FITLAND TEAM, S.L.	14.965,00	3.121,65	17.986,65 €

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación: Adán Equipamientos deportivos, S.L. es la empresa que presenta la mejor oferta, siendo éste el único criterio. referida empresa no aparece en el listado sobre obligaciones contables reconocidas a favor de los distintos proveedores que han realizado alguna prestación para esta Administración, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y 31 de octubre de 2018, que nos ha sido remitido desde Intervención de Fondos, mediante correo electrónico de 6 de noviembre de 2018, en tareas concurrentes con la propuesta en el presente contrato.

4. Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a Adán Equipamientos Deportivos, S.L., con domicilio en C/ Prosperidad, nº 16, C.P. 41720, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), con C.I.F. Núm. B-91637900, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicatario, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".

5º.- Consta Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa ADAN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.L., sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

6º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención:

- 18.150,00 € con cargo a la partida 500-342-6320000.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

a) "Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de suministro de EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, a la empresa ADAN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.L. por un importe de 14.845,00 € y 3.117,45 € de IVA, lo que supone un total de 17.962,45 €, de conformidad con el informe emitido por el el Técnico de los Servicios Deportivos, D. José Vallés Pascual, de fecha 19 de diciembre de 2018".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO**:

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro de EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, a la empresa ADAN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.L., con C.I.F. Núm. B-91637900, y con domicilio en C/ Prosperidad, nº 16, C.P. 41720, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), por un importe de 14.845,00 € y 3.117,45 € de IVA, lo que supone un total de 17.962,45 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento

## OTROS DATOS

Código para validación: **03BSQ-L14D1-VEI2Y**  
 Fecha de emisión: **28 de enero de 2019 a las 13:05:06**  
 Página 3 de 3

## FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/01/2019 15:08  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 25/01/2019 08:50  
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 28/01/2019 08:58

## ESTADO

**FIRMADO**  
 28/01/2019 08:58



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Técnico Medio (Montserrat Marquez Dopazo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 15:08:11 del día 24 de enero de 2019, por Secretaría General - Secretaría (Felipe Alba Carfí) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:50:49 del día 25 de enero de 2019, por Teniente Alcalde de Economía y Hacienda (María Villadeamigo Segovia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:58:45 del día 28 de enero de 2019, con certificado de AC Administración Pública VILLADEAMIGO SEGOVIA MARIA - DNI 24245891 G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero:** Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)